



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 328-2020-GOREMAD/DIRESA-DG.

Puerto Maldonado, 29 JUL 2020

VISTOS:

El Oficio N° 540-2020-GOREMAD/DIRESA-OEPP, de fecha 15 de julio de 2020, y el Memorando N° 946-2020-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 17 de julio de 2020, que autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional de conformación a los miembros integrantes del Comité de Liquidación de la Inversión Tipo IOARR 2019, con Código Único de Inversión N° 2438359, 2438369, 2438377, 2438379, 2438384, 2409179 y 2409165, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establecen que la protección de la salud es de interés público y que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud de la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, siendo irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública. El Estado interviene en la provisión de servicios de atención médica con arreglo a principios de equidad;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado – Invierte.pe, como Sistema Administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, con Decreto Supremo N° 106-2019-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autorizó la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, para la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico en el marco de los programas presupuestales de salud, siendo adquiridos mediante cinco Inversiones Tipo IOARR 2019 con Código Único de Inversión N° 2438359, 2438369, 2438377, 2438379 y 2438384;

Que, con Decreto Supremo N° 088-2019-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autorizó la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobierno Regional del departamento de Madre de Dios y diversos Gobiernos Locales, obteniendo el equipamiento Biomédico con dos Inversiones Tipo IOARR 2019 con CUI N° 2409179 y 2409165, en el marco del financiamiento de las intervenciones a favor del Departamento de Madre de Dios, correspondiente al PEES 2018;

Que, mediante Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que contempla en el numeral 29.4 del artículo 29° que "La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión";

Que, el artículo 29° del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, establece que los comités son un tipo de órgano colegiado, sin personería jurídica ni administración propia, que se crean para tomar decisiones sobre materias específicas. Sus miembros actúan en representación del órgano o entidad a la cual representan y sus decisiones tienen efectos vinculantes para éstos, así como para terceros, de ser el caso;

Que, mediante Oficio N° 540-2020-GOREMAD/DIRESA-OEPP, de fecha 15 de julio de 2020, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto solicita la conformación del Comité de Liquidación de la cinco Inversiones Tipo IOARR 2019, con Código Único de Inversión N° 2438359, 2438369, 2438377, 2438379, 2438384, 2409179 y 2409165;



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 328 - 2020-GOREMAD/DIRESA-DG.

Puerto Maldonado, 29 JUL 2020

Que, con Memorando N° 946-2020-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 17 de julio de 2020, se autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional de conformación a los miembros integrantes del Comité de Liquidación de la Inversión Tipo IOARR 2019, con Código Único de Inversión N° 2438359, 2438369, 2438377, 2438379, 2438384, 2409179, 2409165, y;

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley N° 26842, Ley General de Salud; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes 27950 y 28139; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria aprobada por las Leyes N° 27902, 28013, 28968 y 29053; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GOREMAD/GR, de fecha 29 de enero del 2019, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD-CR; y con el V° B° de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, y Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, a los miembros integrantes del Comité de Liquidación de la Inversión Tipo IOARR 2019, con Código Único de Inversión N° 2438359, 2438369, 2438377, 2438379, 2438384, 2409179 y 2409165, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ Decreto Supremo N° 106-2019-EF:

N°	CUI	NOMBRE	UNIDAD PRODUCTORA	COMITÉ		
				PRESIDENTE	MIEMBRO	MIEMBRO
1	2438359	Adquisición de Incubadora para Bebés; en el (la) EE.SS. Nuevo Milenio - Tambopata Distrito de Tambopata, Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios.	C.S. Nuevo Milenio	C.P.C.C. Jesús LIZARASO ROMERO	C.P.C. Herbert FLORES RACUA	C.D. Mónica DOMINGUEZ RIMACHI
2	2438369	Adquisición de Equipo Ecocardiógrafo y Incubadora para Bebés; en el (la) EE.SS. San Martín de Porres de Iberia - Iberia Distrito de Tambopata, Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios.	E.S. San Martín de Porres de Iberia	C.P.C.C. Jesús LIZARASO ROMERO	C.P.C. Herbert FLORES RACUA	C.D. Mónica DOMINGUEZ RIMACHI
3	2438377	Adquisición de Cámara de Bioseguridad; en el (la) EE.SS. La Joya - Tambopata Distrito de Tambopata, Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios.	P.S. La Joya	C.P.C.C. Jesús LIZARASO ROMERO	C.P.C. Herbert FLORES RACUA	Lic. Enf. Esmeralda Raquel RUIZ LAOS
4	2438379	Adquisición de Cámara de Bioseguridad; en el (la) EE.SS. El Triunfo - Las Piedras Distrito de Las Piedras, Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios.	P.S. El Triunfo	C.P.C.C. Jesús LIZARASO ROMERO	C.P.C. Herbert FLORES RACUA	Lic. Enf. Esmeralda Raquel RUIZ LAOS
5	2438384	Adquisición de Cámara de Bioseguridad; en el (la) EE.SS. Boca Colorado - Madre de Dios Distrito de Tambopata, Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios.	C.S. Boca Colorado	C.P.C.C. Jesús LIZARASO ROMERO	C.P.C. Herbert FLORES RACUA	Lic. Enf. Esmeralda Raquel RUIZ LAOS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 328 - 2020-GOREMAD/DIRESA-DG.

Puerto Maldonado, 29 JUL 2020

➤ Decreto Supremo N° 088-2019-EF:

N°	CUI	NOMBRE	UNIDAD PRODUCTORA	COMITÉ		
				PRESIDENTE	MIEMBRO	MIEMBRO
1	2409179	Adquisición de Sillas para Exámen Dental o Partes Relacionadas o Accesorios y Sillas para Exámen Dental o Partes Relacionadas o Accesorios; en el (la) EE.SS. La Joya - Tambopata Distrito de Tambopata, Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios.	P.S. La Joya	C.P.C.C. Jesús LIZARASO ROMERO	C.P.C. Herbert FLORES RACUA	Lic. Nelly Juvencia ARANA PACHECO
2	2409165	Adquisición de Sillas para Exámen Dental o Partes Relacionadas o Accesorios; en el(la) EE.SS. Jorge Chávez - Tambopata en la Localidad Puerto Maldonado, Distrito de Tambopata, Provincia Tambopata, Departamento Madre de Dios.	P.S. Jorge Chávez	C.P.C.C. Jesús LIZARASO ROMERO	C.P.C. Herbert FLORES RACUA	Lic. Nelly Juvencia ARANA PACHECO

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité de Liquidación y a las instancias administrativas pertinentes para su cumplimiento y formalidades de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Oficina de Estadística e Informática y Telecomunicaciones la publicación de la Presente Resolución Directoral Regional, en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD


M.C. Ricardo Ronald TELLO ACÓSTA
C.M.P. N° 33133
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Autógrafa (02)
Plan. Presup (02)
Administración (01)
Interesados (05)
OCC/Estad (02)
JCHO/ ULN/IOAJ
A.,JEJVM/kyr